



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AQUILINO BEDOYA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 672 de NOVIEMBRE 16 DE 1993- DANE 166001000875-
01 AVENIDA 30 DE AGOSTO N° 62-59 - TELÉFONOS: 3260638 -3369619

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 54865-2015

Fecha: 05/10/2015-16:42:17

Recibido por: NELSON HENCAPIE MEDA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

Pereira, 5 de octubre de 2015

Señores
DIARIO DEL OTÚN
PEREIRA – RISARALDA

REFERENCIA: Solicitud de aclaración pública y nota de protesta por su comunicado de prensa emitido el día viernes 2 de octubre de 2015 titulado "Menores aprendiendo lo indebido".

En relación con la referencia, en nombre de la comunidad educativa del colegio Aquilino Bedoya, veo con suma indignación como en su comunicado del día 2 de octubre de 2015, titulado "Menores aprendiendo lo indebido" ilustran el caso con una fotografía en la cual aparecen estudiantes de nuestra institución educativa y su entorno inmediato.

Si bien es cierto, se entiende que la problemática que se desarrolla en el comunicado es delicada y requiere de atención interdisciplinaria e interinstitucional, también lo es, que con su ilustración, llevan a entender que la institución educativa Aquilino Bedoya fomenta el aprendizaje de hábitos que deterioran el tejido social y que sus estudiantes hacen parte directa y concreta de la situación planteada.

Es lamentable que un periódico de tanta trayectoria y respeto como es el Diario del Otún, permita que un colectivo de aprendizaje positivo, incluyente, oportuno, futurista, globalizado, pacifista y exitoso como es el Aquilino Bedoya, sea estigmatizado por el facilismo mediático, que vio en el cruce de unos jóvenes estudiantes, que a su vez disfrutaban de los senderos viales acabados de estrenar, la oportunidad para fotografiar una temática tan delicada, quedando la ilustración por fuera todo contexto en el informe.

Son los medios de comunicación los encargados de dar a conocer a sus receptores de información, hechos veraces con textos claros e ilustrados de manera coherente que no dejen espacios para la mala interpretación como ha ocurrido en el caso que nos ocupa.

Avenida 30 de agosto No. 62-59 Teléfono: 3260638- 3369619 e-mail:
licabl@hotmail.com

"Solo hay una filosofía EL AMOR"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AQUILINO BEDOYA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 672 de NOVIEMBRE 16 DE 1993- DANE 166001000875-
01 AVENIDA 30 DE AGOSTO N° 62-59 - TELÉFONOS: 3260638 -3369619

La fotografía, tomada del archivo del Diario del Otún, tal cual figura al pie de la misma, evidencia a 5 niños y una niña, transitando sanamente por los alrededores de su colegio y vestidos con los uniformes del mismo, toda vez que finalizaban la toma cultural que se estaba dando debido a la inauguración de la ampliación de la vía, y eran ellos precisamente los artistas que galardonaron el evento con su impecable presentación y demostración de talento. Es triste que en vez de mostrar y resaltar este aspecto positivo de ellos y de la institución, se aproveche para deteriorar su imagen y la del Colegio, en ningún caso, dicha foto precisa a alguno de ellos consumiendo sustancias alucinógenas, licor, fumando cigarrillo u otro elemento, o aspirando cocaína, razón por la cual es inaudito que haya sido utilizada para tal efecto.

Con su publicación, señores Diario del Otún, pisotearon la el buen nombre de la Institución Educativa y de sus educandos, que han venido trabajando arduamente por la integración social, el arte y el emprendimiento a través de la filosofía del amor y el crecimiento espiritual que con éxito ha logrado que sus estudiantes y egresados sean personas de bien y contribuyan al progreso de su entorno.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre de la comunidad educativa Aquilino Bedoya, de manera inmediata y pública le exijo a su periódico, que en su próxima emisión de principal circulación, aclare la situación presentada, reconozca como equivocación la publicación de una fotografía en la cual intervienen estudiantes del plantel, para un caso ajeno a ella, y que de alguna manera restauren el daño moral ocasionado a sus integrantes y a la imagen intachable del colegio.

URIEL ALBERTO GONZÁLEZ NARANJO
Rector

Copia: Doctora PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal

Personería Municipal de Pereira

Defensoría de Familia

Avenida 30 de agosto No. 62-59 Teléfono: 3260638- 3369619 e-mail:
licabl@hotmail.com

"Solo hay una filosofía EL AMOR"



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de octubre de 2015	Número de radicado:	54865
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-05 16:40
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	URIEL ALBERTO GONZALEZ NARANJO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

